



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	9237425
EXP	6306910



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°126-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.06.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, estando programado como punto de agenda en sesión ordinaria del Consejo Regional el Informe del Director Regional de Educación Junín, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Pichanaqui, para que explique la posible limitación en la contratación de docentes en las Instituciones Educativas "Manuel Gonzales Prada" y "Alto Cuyani", por la rotación de docentes nombrados.

Que, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pichanaqui, realiza su exposición y manifiesta que, la Ley de Reforma magisterial (Ley N° 29944) establece los fundamentos de racionalización en el sector educativo. Este proceso, regulado por el Ministerio de Educación (Minedu), busca identificar excedencias y necesidades de plazas, permitiendo la reubicación de personal y la reasignación de recursos.

Que, la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejía, luego de tomar conocimiento de la exposición de la Directora de la UGEL Pichanaqui, realiza un pedido verbal para que, el Director Regional de Educación (DREJ) remita un informe de manera detallada del diagnóstico actual sobre la racionalización que viene efectuándose en las trece UGELs de la región Junín en el año 2025 y la propuesta para la creación de nuevas plazas por la existencia de población estudiantil.

El pleno del consejo regional luego de un breve debate concluyo, que lo vertido por la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, es oportuno y necesario por lo que coincidieron con el pedido solicitado.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **ENCARGA** a La Dirección Regional de Educación (DREJ) remitir un informe de manera detallada del diagnóstico y la situación del requerimiento de plazas, por cada una de las UGEL's, a través del proceso de racionalización 2024 y 2025. Haga llegar la propuesta para la creación de nuevas plazas por la existencia de población estudiantil, que debe ser atendida oportunamente. Se agenda para próxima sesión.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Ballón Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN